REF EXPTE UNC: 0043561/2017

Córdoba, 18 SEP 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 0043561/2017 en el que se solicita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (código 114), en la asignatura "Economía y Comunicación" correspondiente al primer año de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la propuesta del Tribunal del Concurso elevada por Secretaría Académica y la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los cargos docentes objeto del llamado a concurso por antecedentes y oposición corresponde a una vacancia definitiva por renuncia del Profesor Rinaldi, otro de los cargos solicitados fue creado a partir de la Resolución Rectoral 415/2012

Que la Secretaría Académica ha solicitado que el concurso se sustancie en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo;

Que esta Facultad, actualmente en etapa de normalización se encuentra en condiciones de llamar a concurso y cumplir con la Ordenanza Nº 08/86 del H.C.S. que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso.

Que atento a lo dispuesto por Resolución 711/16 del H.C.S, ésta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y

Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Economía y Comunicación y de los Anexos I y II de la presente los cuales forman parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar los siguientes miembros del Jurado:

Miembros docentes titulares:
Ana María Emaides (FCC)
Juan José Balussi (FCC)
Félix Alberto Luque Díaz (UNVM)

Miembros docentes suplentes:
Adolfo David Buffa (UNC)
Jorge José Motta (UNC)
César Gustavo Busso (UNRC)

Veedores Egresados
Titular: Cecilia Marcela Montoya
Suplente: Eliana Isabel Abraham
Veedores Estudiantiles
Titular: Agustina Almendra Fantilli
Suplente: Dianela Mayorga

ARTÍCULO 3.- Protocolícese, comuníquese. Cumplido, infórmese al HCS.

RESOLUCIÓN FCC: 753

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

18 SEP 2017

753

ANEXO I

Contenidos mínimos conforme el Plan de Estudio 1993- Licenciatura en Comunicación Social.

Economía y comunicación:

Objetivos: que el alumno pueda reflexionar críticamente acerca de los factores económicos que influyen en el funcionamiento de los sistemas de comunicación; que sepa analizar la relación entre el desarrollo de las economías y el manejo de la información, y el papel de la comunicación masiva en ese contexto.

Contenidos: instrumentos del análisis económico básico. Teorías que constituyen el pensamiento económico de la humanidad. Conceptos para el análisis de la "acción" en el campo económico (Política Económica) y su fundamentación teórica Economía Política de la Comunicación. Los factores económicos y la producción, circulación y recepción de la información"

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

18 SEP 2017

753

ANEXO II

PERFIL DEL CARGO DOCENTE A CONCURSAR

Se establece que el perfil del cargo docente a concursar debe considerar los contenidos mínimos de la asignatura **Economía y Comunicación** que estipula el Plan de Estudios vigente de la licenciatura en Comunicación Social, y el programa actual de la asignatura.

Se debe contar preferentemente con formación de grado y/o posgrado en Comunicación Social. Además, se debe contar con experiencia investigativa en temáticas propias de la asignatura objeto del concurso. Preferentemente, la investigaciones realizadas por los concursantes deben poseer un enfoque comunicacional y actual. De esto modo, se facilita la transferencia de dicha experiencia en las clases prácticas. Por su parte, estas deben relacionar los contenidos de la asignatura con las problemáticas actuales de los medios de comunicación y los estudios comunicacionales.

Se considerará los antecedentes docentes a nivel universitario, en contextos de masividad, las adscripciones finalizadas y aprobadas.

Asimismo, se valorará especialmente la experiencia profesional en medios de comunicación en el ámbito del periodismo especializado en Economía y la capacidad del concursante para establecer vínculos entre el campo de la Economía y las asignaturas específicas de Comunicación Social.

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA